D.E.I.P. De Barranquilla, abril 27 de 2020

Cordial Saludo

A QUIEN INTERESE

Asunto: Aclaración documentos proceso CD-028-2020.

Por medio de la presente, se procede realizar unas correcciones sobre unos documentos en el proceso que se detalla a continuación:

- **Proceso**: CD-028-2020.
- **Proveedor:** CARLOS JULIO ANGARITA PEREZ.
- **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVO Y MISIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**.**

DOCUMENTOS A CORREGIR:

- Estudio Previo.
- Análisis del sector.
- Propuesta del contratista.

Causa de la corrección:

Por error involuntario, al momento de cargar al Sistema Electrónico de Contratación Pública versión II (SECOP II), lo señalado en "***DOCUMENTOS A CORREGIR*****"**, se presentó un lapsus calami, al momento de relacionar las obligaciones del perfil profesional a contratar para la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico, a saber:

- Estudio Previo: numeral **8. Obligaciones Específicas del contratista.**
- Análisis del Sector: numeral **3. Técnico (obligaciones especificas)**
- Propuesta del contratista: acápite Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

Con base a lo anteriormente expuesto, se procede corregir los documentos cargados en el SECOP II, señalados en precedencia.

Atentamente,

Lina Marcela Ortega Gamarra
Asesora Externa
Secretaría General del Departamento Atlántico